



COMUNICADO DE INICIO DE CURSO 2024 A LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

INICIO DE CLASES	02 de enero de 2024
PAGOS DE COLEGIATURA	Cubrirá por concepto de colegiatura la cantidad de \$3, 250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 11/100 M.N) en los primeros diez días de cada mes, mediante el depósito por referencia que se descargará de SIARU, en caso de mora, que es después del 16 de cada mes se deberá descargar nuevamente la referencia complementaria que tendrá vigencia un día hábil posterior a su emisión.
DESCARGA DE BOLETAS DE CALIFICACIONES EN SIARU	Primer parcial: 12 de febrero 2024 Segundo parcial: 12 de marzo 2024 Periodo totalizador: 23 y 24 de abril 2024 Evaluación extraordinaria: 29 de abril 2024
JUSTIFICAR INASISTENCIA POR ENFERMEDAD	Comprobantes expedidos por: Institución oficial ISSSTE, IMSS, Cruz Roja, Cruz Verde, hospitales civiles y centros de salud. Requisitos: sellado con nombre y firma del médico, número de cédula federal. Importante: señalar el diagnóstico y fechas de incapacidad. Enfermedad infecto-contagiosa o considerada como grave. Recetas y nota de consulta sólo que en éstas le incluyan el diagnóstico y día(s) de reposo. Instituciones particulares Deberá incluir análisis clínicos, embarazo, accidentes donde intervenga la aseguradora, cirugías de alto riesgo, varicela, sarampión, hepatitis, dengue. Requisitos: hoja membretada con la razón social del hospital, domicilio, teléfono, nombre y firma del médico, número de cédula federal y sellado. Importante: Señalar diagnóstico y fechas de incapacidad, en el caso de las recetas médicas de farmacia, solo será justificada la falta por asistencia a la consulta médica, no días de incapacidad.
¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUEDEN SOLICITAR EN SERVICIOS ESCOLARES?	¿Dónde y cuándo se presenta el justificante? Presentarlo en Coordinación Académica, original y copia para la revisión y la aprobación, quedará sujeto al cumplimiento de los requisitos y al criterio de la autoridad competente. Deberá presentarse en un lapso no mayor a los tres días después de haber reanudado sus labores académicas. 1) Constancia de estudios; 2) Certificados parciales; 3) Reposición de credencial de estudiante; 4) Kárdex; 5) Duplicado de boleta de calificaciones.
REGULARIZACIÓN DE MATERIAS	Alumno irregular por adeudo de materias 1) Verifique en qué grupo/turno está asignado con la(s) materia(s) que adeuda; 2) La(s) materias que se adeudan se deben cumplir con asistencia y actividades académicas; 3) Si se asigna una asesoría, verificar que esté en la lista de asistencia; 4) Debe cubrir el pago de una mensualidad por cada materia a regularizar en el primer mes del ciclo escolar.
HORARIO DE ATENCIÓN SERVICIOS ESCOLARES	LUNES A VIERNES 10:00 A 20:00 HORAS SÁBADO 09:00 A 13:00 HORAS